INFORME DE EVALUACIONFINANCIERA

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 001/2017.
"SERVICIO Y CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA UOC – ID 325.781"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. En la ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández Dpto. de Presidente Hayes, a los 10 días de Marzo del año 2017, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, los miembros del Comité de Evaluación conformadas por las siguientes personas : Francisco Ramón Portillo, Sr. Amalio Marcial López Coronel, Sr. Juana Amalia Cáceres García, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución.

1.2. Que, la apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica, se llevó a cabo en fecha 08 de Marzo del corriente, presentándose a la misma las siguientes personas:**ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO y ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA**.-

1.3. Seguidamente, en la misma fecha de la apertura de sobres se reúne el Comité de Evaluación para la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentesy elaborar el dictamen correspondiente a los puntajes de técnicos.-

1.4. Detalle del puntaje técnico obtenido por cada empresa:

FACTORES	**Perfil I: ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA**	**Perfil II: ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO**
Formación y capacitación	20	12
Experiencia	80	80
TOTAL	**100**	**92**

1.5. Que, en fecha 09 de Marzo de 2017 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme obra en el Acta de Apertura, que detalla cuanto sigue:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
Perfil I : ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	**40.000.000**
Perfil II: ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO	**40.000.000**

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ * SECRETARIA GENERAL * Chaco Central

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ * Dirección de Administración y Finanzas * Chaco Central

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ * TESORERIA * Chaco Central

1.6. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.-

1.6.1. Evaluación de Costo:

Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

OFERENTES	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE TOTAL
Perfil I : ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	**40.000.000**	**100**
Perfil II: ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO	**40.000.000**	**100**

1.6.2. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.
PuntajeTotal=0,70*(Puntaje de Calidad)+0,30*(Puntaje deCosto)

EMPRESAS OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 070%	PRECIO Gs. IVA Incluido	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
Perfil I : ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	100	70	40.000.000	100	30	100

EMPRESAS OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO Gs. IVA Incluido	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
Perfil II: ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO	100	70	40.000.000	100	30	100

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ * SECRETARIA GENERAL * Chaco Central

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ * Dirección de Administración y Finanzas * Chaco Central

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ * TESORERIA * Chaco Central

2. Conclusión:

2.1. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente,este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley 2.051/03** en su **Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** **Art. 28** de la misma Ley;en el **Lote Nº 1** al **ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA por un monto total de Gs.40.000.000**(Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, y en el **Lote Nº 2** al **ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO por un monto total de Gs. 40.000.000**(Guaraníes cuarenta millones)IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

2.2. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante resolución, según recomendación de la presente Evaluación salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

2.3. Comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Económica, siendo las 09:45 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

FRANCISCO RAMÓN PORTILLO

AMALIO MARCIAL LÓPEZ CORONEL

JUANA AMALIA CÁCERES